



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare (Guaviare), dieciséis (16) de septiembre del año dos mil
veintidós (2022).

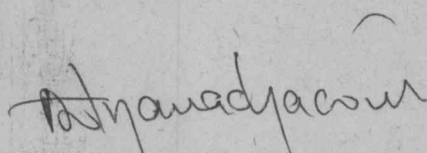
RADICADO: 950013189001- 2009-00065- 00
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ALEJANDRO GRANADOS VELASCO
DEMANDADO: ORLANDO VASQUEZ Y JAIME SUAREZ

Obra al legajo solicitud presentada por el apoderado demandante, quien solicita se prorrogue el término dispuesto por el despacho para que el demandante allegue la información que le fuere ordenada en auto de fecha 21 de abril de 2022.

Conforme a la información que allego el demandante, ordénese el emplazamiento del señor JOSE ARCELINO RINCON BAUTISTA C.C. 74.347.684, dando aplicación al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Respecto a los demás ocupantes de quienes no se cuenta con la certeza de su identidad, esta operadora judicial en uso de las facultades y deberes asignados al Juez por el legislador previstas en el artículo 42 del Código General del Proceso, en aras de INTEGRAR el litisconsorcio necesario respecto a los indeterminados, quienes estén ocupando el predio objeto del presente proceso, ordénese su emplazamiento, conforme a la normatividad antes referida. Ordénese por secretaria se surta la actuación.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy _____
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO